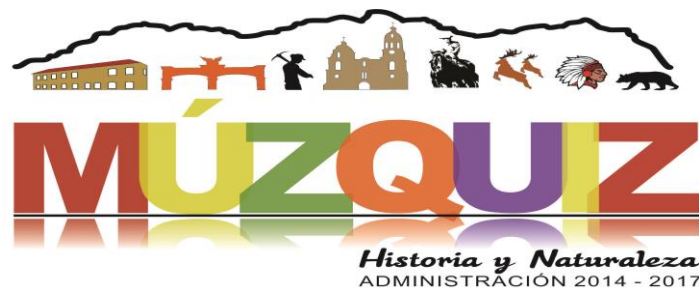


**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MUZQUIZ**  
**INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA**



**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016**

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MUZQUIZ



### II.- NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

#### CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016

CUENTA	DEBE (pesos)	HABER (pesos)
<b>LEY DE INGRESOS</b>		
Ley de ingresos Estimada	178,235,447.56	
Ley de ingresos por ejecutar	81,337,486.48	178,235,447.56
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	0.00
Ley de ingresos Devengada	81,337,486.48	81,337,486.48
Ley de ingresos Recaudada		81,337,486.48
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		
Presupuesto de Egresos Aprobado		178,235,447.56
Presupuesto de Egresos por Ejercer	207,360,554.19	122,322,060.03
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	24,794,956.49	29,125,106.73
Presupuesto de Egresos Comprometido	97,527,103.54	65,079,444.88
Presupuesto de Egresos Devengado	65,079,444.88	64,989,706.69
Presupuesto de Egresos Ejercido	64,989,706.69	64,989,706.69
Presupuesto de Egresos Pagado	64,989,706.69	

#### Ley de Ingresos

Instrumento aprobado por el órgano de control y tiene por finalidad registrar los ingresos públicos de acuerdo a su función o actividad que desarrolla el municipio.

Para los estados Financieros Presupuestales del ingreso se toman las cantidades anuales en el momento contable del estimado.

### **Ley de Ingresos Estimada**

Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluye los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social; contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos: así como eventualmente la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos.

### **Ley de Ingresos por Ejecutar**

Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluye las modificaciones a esta, así como el registro de los ingresos devengados.

### **Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada**

Representa el importe de los incrementos y decrementos a la ley de Ingresos Estimada, derivada de las ampliaciones y reducciones autorizadas, (adecuaciones presupuestales).

### **Ley de Ingresos Devengada**

Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social; contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos: así como la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos del municipio. En el caso de resoluciones, laudos en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio respectivo. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

### **Ley de Ingresos Recaudada**

Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social; contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos: así como la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos del municipio.

### **Presupuesto de Egresos**

Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del periodo y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del periodo.

Para los Estados Financieros Presupuestales del Egreso se tomaron las cantidades anuales en el momento del aprobado.

### **Egreso Aprobado**

Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

### **Egreso Modificado**

Refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar las adecuaciones presupuestarias del presupuesto aprobado.

### **Egreso Comprometido**

Corresponde al momento contable que refleja la aprobación, por la autoridad competente de un acto administrativo u otro instrumento jurídico que formaliza la adquisición de bienes o servicios o ejecución de obras con cargo al presupuesto aprobado.

### **Egreso Devengado**

Corresponde al reconocimiento pleno de una obligación a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes o servicios o ejecución de obras oportunamente contratados.

### **Egreso Ejercido**

Nos indica la emisión de una cuanta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

### **Egreso Pagado**

Refleja el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago, por la liquidación de los bienes o servicios o ejecución de obras contratadas por el ente público.